

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No 223
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Miércoles 27 de Octubre de 2009

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, el día martes 27 de octubre de 2009, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Dr. José Cárleton Corrales, Rector de la **Universidad Politécnica de Honduras UPH**; en su condición de Presidente del Consejo; **Asistieron a la sesión los siguientes miembros:** MCP. Mario E Martín, Rector del **Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC**; Sub Comisario Jorge Armando Carías, Director del **Instituto Superior de Educación Policial, ISEP**; Msc Oscar Rafael Reyes Barahona, Vicerrector de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; MAE. Armando Enamorado, Rector de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; General de Brigada y Licenciado José Gerardo Fuentes, Rector de la **Universidad de la Defensa de Honduras UDH**; Doctora Rutilia Calderón, Vice-rectora Académica de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; Msc David Orlando Marín, Vice-rector Académico de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán UPNFM**; Ingeniero Fernando Peña Cabus, Vicerrector Académico de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Msc. José Trinidad Reyes, Vicerrector de la **Universidad Nacional de Agricultura**; Ingeniero Gabriel Barahona, Sub Director, **Escuela Nacional de Ciencias Forestales ESNACIFOR**; Abogado Álvaro Juárez Carillo, Apoderado Legal de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” UNICAH**; Licenciado Gustavo Nortier Mendoza, Vicerrector de la **Universidad Cristiana de Honduras UCRISH**; Licenciada Waldina Erazo, Rectora por ley **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio UCENM**; Licenciado Ubaldo Madrid Hughes, Designado Suplente del **Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, ISTJN**; Licenciada Jance Carolina Fúnez, Secretaria General de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; Licenciado Oswaldo Valladares, Secretario General de la **Universidad de San Pedro Sula USPS**; Ingeniera Carla María Henríquez, Jefe de Apoyo Educativo **Escuela Agrícola Panamericana EAP**, Lic. Ana Bertha Rodríguez, Directora Académica de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV, como designada Suplente**; y el Abog. Víctor Isaías Molina Sánchez, **Director de Educación Superior**, en su condición de Secretario del Consejo. **Otros Asistentes:** Ingeniero Amilcar Salgado, Decano Académico de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales ESNACIFOR; Lic. Juan Carlos Gómez, Decano Universidad de San Pedro Sula; **Dirección de Educación Superior:** Abog. Lily Pinel de Espinal, Msc. Rafael Núñez Lagos, Abog. Adán Enmanuel Zúniga y P.M. Nelly Ochoa. **CON EXCUSA:** Ing. Carlos Ávila Molina, Rector **de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**

y el P. Jaime Rojas Gutiérrez CJM, Rector del Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS.

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

El Dr. Cárleton Corrales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presentes veinte de los veintiún miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Comprobado el quórum, inició la sesión ordinaria del Consejo Técnico Consultivo, siendo las 10:35 minutos ante meridiano.

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS POR EL ABOGADO ÁLVARO JUÁREZ CARRILLO, APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”.

TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El señor Presidente sometió a discusión la agenda, misma que después de ser conocida y discutida, fue aprobada de la siguiente forma:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Discusión y aprobación de las Actas de las Sesión No. 222.
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
6. Informe sobre la situación de las acreditaciones de los Representantes del Consejo Técnico Consultivo ante el Consejo de Educación Superior.
7. Cumplimiento de observaciones a la propuesta de creación y funcionamiento de la Carrera de Diseño Gráfico en el grado de Licenciatura presentada por la Universidad de San Pedro Sula, USPS. Emisión de Dictamen.
8. Presentación de informe de la Comisión nombrada para realizar visita de observación a las instalaciones al Centro Universitario Regional denominado “Centro Regional Comayagua de la Universidad José Cecilio del Valle, UJVC”
9. Presentación del informe de observación de instalaciones y del análisis de los documentos presentados adjuntos a la solicitud de creación y funcionamiento de la Universidad Centroamericana Central Adventista (UCCA), promovido por la Misión Adventista de Honduras Continental.

10. Discusión del informe presentado por la Comisión que realizó vista de observación de instalaciones del Proyecto de creación y funcionamiento de la Universidad Cristiana. UCI.
11. Varios
12. Cierre de la Sesión

CUARTO: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR No. 222.

El Señor Presidente, Dr. José Cárleton Corrales, sometió a discusión y aprobación del Pleno el acta de la sesión anterior, misma que fue aprobada y ratificada, quedando por lo tanto firme.

QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

El Señor Secretario del Consejo Técnico, Abog. Víctor Isaías Molina, dio lectura a la siguiente correspondencia:

- a) Oficio No. R/33-2009, de fecha 21 de octubre de 2009, suscrito por el Ing. Carlos Ávila Molina, Rector de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; por medio del cual excusa su inasistencia a la sesión y acredita a la Lic. Ana Bertha Rodríguez, Directora Académica como Suplente Designada.
- b) Nota enviada por la Licenciada María Antonia de Suazo en donde comunica que a partir del 16 de octubre del año 2009 ha dejado de laborar como Rectora de la Universidad Cristiana de Honduras por renuncia a dicho cargo debido a desacuerdos con algunas decisiones tomadas por el Consejo de Administración que preside dicha Universidad.
- c) Nota enviada por el Lic. José María Sánchez A, Rector del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, en la cual acredita al Doctor Ubaldo Madrid, para que lo represente en la sesión del Consejo Técnico Consultivo este día 27 de Octubre.
- d) Correo electrónico enviado por el Presbítero Jaime Rojas Gutiérrez, Rector del Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS.

SEXTO: INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS ACREDITACIONES DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ANTE EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo solicitó se diera un informe verbal sobre de la situación actual de los representantes del Consejo Técnico Consultivo ante el Consejo de Educación Superior, en donde se informó de los procedimientos legales que se habían incoado, así como los diálogos que se habían dado entre partes en los cuales,

autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras habían realizado una labor de mediación, expresó la necesidad de llegar a una solución al problema debido a que la situación que se vivía en estos momentos no contribuía positivamente al mejor desarrollo de la Educación Superior en el país, en virtud de lo antes expuesto la Doctora Rutilia Calderón hizo la siguiente propuesta de solución al conflicto siendo la propuesta la siguiente:

“Partiendo de la premisa de que como nivel de educación superior tenemos la capacidad para superar el desacuerdo de la representación del Consejo Técnico Consultivo ante el Consejo de Educación Superior, por la vía del diálogo y de la construcción de consensos, en el marco de la Ley de Educación Superior y en respeto a las Resoluciones del Consejo de Educación Superior se ACUERDA, dar paso a partir de diciembre 2009 a una representación paritaria de las universidades públicas y privadas ante el Consejo de Educación Superior como parte de un consenso que haga recuperar la confianza entre las Instituciones de Educación Superior, iniciando en la próxima reunión la participación voluntaria en las sesiones del Consejo de Educación Superior de las Instituciones de Educación Superior que no sean miembros oficiales y de igualdad de acceso a la información que se tratará en las sesiones del Consejo de Educación Superior, debiendo definirse por parte de la Dirección de Educación Superior con aportes de todas las instituciones de Educación Superior en el transcurso de dos meses a partir de la fecha, indicadores de calidad del desempeño de los miembros del Consejo Técnico Consultivo ante el Consejo de Educación Superior, de los dos órganos del Sistema, Consejo de Educación Superior y Consejo Técnico Consultivo además de la Dirección de Educación Superior y de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en su papel de Rectora del sistema, indicadores que se aplicarán de manera periódica para una rendición pública de cuentas. Las Universidades Públicas desisten de la acción administrativa iniciada en contra de la resolución de diciembre 2008 tomada en el seno del Consejo Técnico Consultivo en relación a la representación de éste ante el Consejo de Educación Superior”.

El abogado Víctor Isaías Molina por su parte pidió en su condición de Director de Educación Superior que se le dieran los parámetros de los indicadores mencionados.

Después de discutir ampliamente el tema, el Doctor Corrales en su calidad de presidente expresó que estaban listos para la votación de la propuesta de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, y procedió a preguntar que los que estuvieran a favor levantaran la mano, previamente y a petición del Ingeniero Fernando Peña Cabus, - Vice-Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; enseguida, fue leída nuevamente la propuesta por la Doctora Rutilia

Calderón, por lo que el señor Presidente procedió a dirigir el proceso de votación, cuyos resultados fueron los siguientes:

Siete (7) votos a favor de la propuesta
Cinco (5) votos en contra, y
Seis (6) abstenciones.

Quedando entonces aprobada la moción por 7 votos a favor, 6 abstenciones y 5 votos en contra, decisión que fue ratificada mediante la emisión del siguiente Dictamen:

DICTAMEN 525-223-2009.

Después de haberse discutido ampliamente la propuesta planteada por la Doctora Rutilia Calderón, Representante de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH a efecto de solventar el impase surgido por la constitución de los miembros electos del Consejo Técnico Consultivo ante el Consejo de Educación Superior; este Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal a) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 2128-231-2009, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 231 de fecha 8 de mayo del 2009 y habiendo escuchado la moción anteriormente referida que literalmente dice: “Partiendo de la premisa de que como nivel de educación superior tenemos la capacidad para superar el desacuerdo de la representación del Consejo Técnico Consultivo ante el Consejo de Educación Superior, por la vía del diálogo y de la construcción de consensos, en el marco de la Ley de Educación Superior y en respeto a las Resoluciones del Consejo de Educación Superior se ACUERDA, dar paso a partir de diciembre 2009 a una representación paritaria de las universidades públicas y privadas ante el Consejo de Educación Superior como parte de un consenso que haga recuperar la confianza entre las Instituciones de Educación Superior, iniciando en la próxima reunión la participación voluntaria en las sesiones del Consejo de Educación Superior de las Instituciones de Educación Superior que no sean miembros oficiales y de igualdad de acceso a la información que se tratará en las sesiones del Consejo de Educación Superior, debiendo definirse por parte de la Dirección de Educación Superior con aportes de todas las instituciones de Educación Superior en el transcurso de dos meses a partir de la fecha, indicadores de calidad del desempeño de los miembros del Consejo Técnico Consultivo ante el Consejo de Educación Superior, de los dos órganos del Sistema, Consejo de Educación Superior y Consejo Técnico Consultivo además de la Dirección de Educación Superior y de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en su papel de Rectora del sistema, indicadores que se aplicarán de manera periódica para una rendición pública de cuentas. Las Universidades Publicas desisten de la acción

administrativa iniciada en contra de la resolución de diciembre 2008 tomada en el seno del Consejo Técnico Consultivo en relación a la representación de éste ante el Consejo de Educación Superior”.

San Pedro Sula, Cortes 27 de Octubre del 2009.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**Dr. JOSÉ CÁRLETON CORRALES
PRESIDENTE.**

Este dictamen deberá notificarse de inmediato a todos los Centros de Educación Superior y al Consejo de Educación Superior respectivamente.

SÉPTIMO: CUMPLIMIENTO DE OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA CARRERA DE DISEÑO GRÁFICO EN EL GRADO DE LICENCIATURA SOLICITADA POR LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA (USPS). EMISION DE DICTAMEN.

La Presidencia consultó a las autoridades de la Universidad de San Pedro Sula si habían incorporado las observaciones que a la misma ya se le habían dado.

El Licenciado Oswaldo Valladares, Secretario General de la Universidad de San Pedro Sula, manifestó que en efecto se habían incorporado las observaciones y las mismas se habían enviado vía correo electrónico a todos los Centros de Educación Superior.

Seguidamente el Doctor José Cárleton Corrales, consultó si las universidades habían constatado la incorporación de tales observaciones y que si se daban por satisfechos? Respondiendo los miembros Representantes de la Universidad Politécnica de Ingeniería, y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán que si, no obstante, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por su parte procedió a entregar el dictamen que emitió la Decana de la Facultad de Humanidades y Artes, manifestando la Doctora Calderón que la observación que se hacía era que no se incorporaron los cambios en el perfil profesional a partir del diagnóstico, ya que se había sugerido que se utilizara el diagnóstico para definir el perfil y que no se había encontrado tal incorporación, pero que su dictamen sería favorable condicionado a que al momento que se emita la opinión razonada que se verifique la incorporación de la observación realizada, en virtud de lo cual se emitió el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 526-223-2009

El Consejo Técnico en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo 2120-230-2009 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión ordinaria No 230 de fecha 21 de abril del 2009 y teniendo a la vista la solicitud de la creación de la carrera de Diseño Gráfico en el grado de Licenciatura solicitada por la Universidad de San Pedro Sula dictamina de la siguiente forma:

OBSERVACIONES

1. En la sesión 222 del Consejo Técnico Consultivo de fecha 7 de octubre de 2009, la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, el Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, la Universidad Politécnica de Ingeniería, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, la Universidad Metropolitana de Honduras y la Universidad de Defensa de Honduras, presentaron observaciones a la propuesta, en virtud de las cuales el Consejo Técnico Consultivo dispuso que la Universidad de San Pedro Sula incorporara tales observaciones y presentara nuevos documentos.
2. Que en esta fecha se informa que fueron incorporadas las observaciones y circulados los documentos corregidos.
3. Que en esta fecha, la Lic. Jance Carolina Funes, Secretaria General de la Universidad Politécnica de Ingeniería, el Magister David Orlando Marín López, Vice-Rector Académico de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, haber constatado el cumplimiento de observaciones dadas por parte de la Universidad de San Pedro Sula.
4. La Universidad Nacional Autónoma de Honduras sin embargo, presenta las siguientes observaciones:

“OBSERVACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, hace el siguiente dictamen a las respuestas ofrecidas por la **UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA EN BASE A LAS OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE DISEÑO GRÁFICO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**. ... 1) Se proceda a analizar con sentido crítico y en forma holística las observaciones presentadas en el dictamen anterior vertido por la UNAH, de tal manera de superar cualitativamente la propuesta inicial. a) **Análisis del Entorno Económico y Social**: El análisis realizado de situación es bastante amplio, pero continúa evidenciándose la necesidad de reforzar la conexión entre el diagnóstico y la propuesta del Plan de estudios como estrategia clara para superar la situación actual presentada. b) **Aspectos Faltantes de Analizar**: el diagnóstico pone en evidencia que los potenciales destinatarios para cursar la Licenciatura en Diseño Gráfico son los actuales estudiantes del nivel de grado asociado, por lo tanto se vuelve aun más pertinente la necesidad de partir de una auto evaluación del

Grado Asociado en Diseño Gráfico, y del seguimiento de sus egresados, de tal manera de retroalimentar y superar deficiencias encontradas con la actual propuesta de la Licenciatura; es en ese sentido que se plantea la observación ya que en ningún momento se encuentra en discusión la aprobación de la Carrera de Técnico Universitario. c) **Recursos Necesarios para el Funcionamiento de la Carrera:** sigue sin evidenciarse el cuerpo docente con el que se pretende operacionalizar la Carrera, el nivel de formación que estos tienen si es a nivel de Licenciatura o de pos grado, la existencia de laboratorios especializados y software para el desarrollo de la carrera, así como de aulas o talleres debidamente equipados para el desarrollo de las asignaturas del plan de estudios. La respuesta dada por la Institución, de que: “están de acuerdo, se trasladará esta observación a las instancias pertinentes”, no resuelve la situación planteada y es necesario definirla previo a su aprobación. d) **Procedimiento de la Investigación:** aún con las explicaciones dadas al respecto, se sigue considerando que metodológicamente el ámbito de la investigación es muy reducido, sólo se analiza la demanda de la carrera a partir de los que cursan actualmente la carrera a nivel de Técnico, pero no hay evidencia de haber ampliado la muestra a la población estudiantil a nivel medio, indagando sobre esta demanda que es la que permitirá mantener la oferta de la carrera constante, el postulado de la Ley de Say a que hace referencia, de cumplirse siempre, eliminaría, de por sí la necesidad de elaborar los diagnósticos para la apertura de nuevas carreras y los muy conocidos y necesarios estudios de factibilidad. Sobre la investigación exploratoria que establecen se realizó a los empleados es conveniente colocar como anexos los instrumentos y es importante valorar e incorporar el análisis del seguimiento a los egresados de la carrera a nivel de técnico, para determinar si ellos se han incorporado adecuadamente en el campo de ejercicio profesional y si existen los espacios laborales para la incorporación de profesionales a nivel de licenciatura. El diagnóstico presentado no permite evidenciar la investigación realizada para derivar en una propuesta de Perfil Profesional, aspecto sumamente importante que se convierte en el norte que debe de orientar la propuesta de Plan de Estudios. Se sugiere por lo tanto anexar todos estos instrumentos utilizados y revisar el esqueleto del procedimiento de la investigación ya que no incorpora la indagación ninguno de estos actores importantes y necesarios para la definición del perfil profesional, a excepción de los estudiantes del nivel de técnico. 2) En cuanto a la propuesta del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico, previa a la aprobación de la misma se proceda a mejorar los siguientes aspectos: a) **Perfil Profesional:** metodológicamente, la etapa de diagnóstico es fundamental para la definición del perfil profesional, pero en él no se muestra evidencia de haber indagado los diferentes actores: empleados, profesionales del Diseño Gráfico, estudiantes, docentes, planes de estudio de otras universidades, etc., revisando la respuesta dada por la U-SPS, donde plantean la metodología

empleada, esta debió de aparecer en el documento de diagnóstico, que es el sustento de la propuesta y por lo tanto reflejarse en el procedimiento de la investigación allí planteada, donde como ya se manifestó con anterioridad sólo se centra en la indagación si los actuales estudiantes de la carrera a nivel de técnico están interesados en cursar la Licenciatura, no valorándose otras aristas y actores igualmente importantes y necesarios. b) **Estructura del Plan de Estudios:** Si se plantea por parte de la U-SPS que el eje curricular “predominante” es el diseño, la estructura del plan de estudios a través de su sistema de requisitos debería de articular el diseño con los demás ejes curriculares, y esta asignatura o eje curricular no muestra muchas conexiones dentro del sistema de requisitos con asignaturas de los otros ejes. El diagnóstico presentado no permite identificar de donde surge la propuesta de asignaturas electivas de orientación profesional, la cual debería fundamentarse en el análisis de las necesidades del medio. Si se plantea que la orientación de “Diseño de Indumentaria” se conecta con la industria maquiladora, ¿entonces a que responde la otra orientación de “Diseño de Historietas”? por lo tanto se sostiene la opinión vertida anteriormente que estas orientaciones deben de surgir del diagnóstico y en él no se refleja. c) **Métodos y Técnicas de Enseñanza-Aprendizaje;** Si bien es cierto el plan incorpora 171 horas prácticas, deben de revisarse los métodos propuestos en cada una de las asignaturas para ser congruentes con esta ejercitación práctica, la participación relevante del estudiante en su propia formación se debe de traducir en estrategias de aprendizaje participativas que en la actualidad constituyen la base del desarrollo cognitivo del estudiante y por lo tanto permiten no sólo acceder al conocimiento científico sino a la generación del mismo. d) **Requisitos de Graduación:** Fue imposible revisar este apartado, dado que la copia digital del Plan de Estudios ofrecidos, no presenta la claridad deseada. d) **Observación General:** La copia del Plan de Estudios se vuelve confusa, debió enviarse el documento final y no el de trabajo con todas las anotaciones al margen. **CONCLUSIONES:** Se recomienda que previo a la aprobación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Diseño Gráfico planteado por la Universidad de San Pedro Sula, procedan a superar las observaciones realizadas, que sólo tiene el único propósito de mejorar la propuesta presentada y ser congruentes con la metodología planteada por los Teóricos del Diseño Curricular.”

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Diseño Gráfico en el grado de Licenciatura solicitada por la Universidad de San Pedro Sula; el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la creación y funcionamiento de la Carrera de Diseño Gráfico en el grado de Licenciatura a la Universidad de San Pedro Sula, previo incorporación de las últimas observaciones realizadas por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y que la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la Opinión Razonada verifique el cumplimiento de las observaciones de este Consejo Técnico.

San Pedro Sula, Cortes 27 de Octubre del 2009.
POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Dr. JOSÉ CÁRLETON CORRALES
PRESIDENTE

OCTAVO: PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN NOMBRADA PARA LA VISITA DE OBSERVACIÓN AL CENTRO UNIVERSITARIO DENOMINADO CENTRO REGIONAL COMAYAGUA DE LA UNIVERSIDAD JOSE CECILIO DEL VALLE, UJCV.

El Doctor José Cárleton Corrales, en su condición de Presidente del Consejo Técnico manifestó que se ha recibido el informe de la Comisión que visitó las instalaciones del Centro Universitario Regional en Comayagua de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; lo que condujo al pleno a emitir el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 527-223-2009

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento de los Artículos No 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No 2132-232-2009, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No 232 de fecha 24 de junio del año 2009 y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Regional de Comayagua de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; se pronuncia en los siguientes términos:

a) “GUÍA DE OBSERVACION DE CENTROS DEL NIVEL DE EDUCACION SUPERIOR

I. DATOS GENERALES

1. Nombre del Centro: Universidad JOSE CECILIO DEL VALLE UJCV

2. Fecha de observación: Nueve de septiembre del 2009.

3. Esta creado y funcionando

Sólo esta creado

No esta creado

4. Lugar de ubicación del Centro: Bo. Arriba; 1 Cuadra al este de la Escuela José Trinidad Cabañas; Comayagua, Comayagua.

5. Personal del Consejo Técnico Consultivo que realizó la vista de observación: Ingeniero José Isaías Barahona (UTH), Licenciada Martha Isabel Zepeda (UNITEC), Licenciada Martha Julia Valle (UPH), Licenciada Martha Julia Valle (UPH) y el Comisionado Jorge Carias (ISEP)

6. Personal del centro que atendió al personal de la Comisión Dirección de Educación Superior: Ing. Carlos Ávila Molina, Lic. Ana Bertha Rodríguez, Ing. Marcio Molina F. Lic. Leonarda Zelaya y la Lic. Cinthya Andara.

PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

Formación Académica

1. Grados Académicos que sustenta el Director

	1	2
Licenciatura	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Especialidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Maestría	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Doctorado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. Grados académicos que sustenta él o los Asistentes

	1	2
Licenciatura	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Especialidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Maestría	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Doctorado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3. El 25% de los docentes tienen estudios de Postgrados. Si No
No se pudo confirmar la información.

4. El 50% de los docentes tienen experiencia mínima de 3 años en docencia en el Nivel de Educación Superior. Si No

5. Funciona un programa de capacitación docente. Si No

6. El personal administrativo solo tiene formación del nivel medio. Si No

7. El personal administrativo tiene formación media y superior. Si No

Facilidades para la función académica y administrativa:

1. El personal directivo cuenta con cubículos amplios, cómodos y agradables. Si No

2. Hay una sala para sesiones. Si No

3. Los profesores tienen cubículos individuales, cómodos y agradables. Si No

4. Los profesionales tienen cubículos comunes cómodos y agradables. Si No

5. El personal administrativo tiene oficinas individuales, amplias, cómodas y agradables. Si No

6. El personal administrativo tiene oficinas colectivas, amplias, cómodas y agradables. Si No

7. El mobiliario es útil, cómodo y agradable a la vista. Si No

II. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA.

1. Carreras que se ofrecen o se ofrecerán:
 - a) Ingeniería Civil
 - b) Ingeniería Industrial.
 - c) Ingeniería Agrícola
 - d) Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas.
 - e) Licenciatura en Administración de Empresas Industriales.
 - f) Licenciatura en Derecho.
 - g) Técnico en Turismo
 - h) Técnico en Administración de Empresas Industriales.
2. Modalidades de enseñanza-aprendizaje que se dan en el centro.
Presencial Distancia Virtual
3. Si se ofrece la modalidad de Educación a Distancia y Virtual esta organizado así:
 - a) Las facultades y/o departamentos académicos que ofrecen educación presencial también ofrecen educación a distancia y/o virtual mas las sedes departamentales.
 - b) En la modalidad de educación a distancia ¿Cuáles son los medios pedagógicos y las formas de comunicación con que cuenta para el desarrollo de aprendizaje autónomo?
4. ¿Cómo se evalúan los aprendizajes en la modalidad de educación a distancia?
5. ¿Con qué frecuencia se ofrecen tutorías presenciales?
6. ¿Con qué frecuencia se aplican las evaluaciones?
7. ¿Qué duración en semanas tiene el periodo académico?
8. En la modalidad de educación virtual ¿Cuál es el modelo de enseñanza-aprendizaje que se sigue?
9. En la modalidad de educación virtual ¿Cuáles son los medios tecnológicos apoyados con la nueva tecnología de información y comunicación con que se cuenta para el desarrollo del aprendizaje significativo e independiente del alumno?
10. ¿Cómo se valúan los aprendizajes en la modalidad de educación virtual?
11. ¿Con qué frecuencia se aplican las evaluaciones?
12. ¿Qué duración en semanas tiene el periodo académico?

III. INFRAESTRUCTURA FISCA Y EQUIPAMIENTO

Edificio (s)

1. El centro está localizado en una zona segura
Si No
2. La zona está libre de contaminación ambiental
Si No
3. El centro produce contaminación ambiental para la comunidad que lo rodea.
Si No
4. El campus tiene áreas verdes
Si No
5. Cuenta con los espacios para deportes.
Si No
6. Tiene un área de 10 metros cuadrados por persona, en atención a la proyección de matrícula para los dos primeros años.

- Si No
7. El edificio (s) no sobrepasa los tres niveles.
Si No
8. Hay áreas para recreación.
Si No
9. Hay espacios de circulación.
Si No
10. Hay zona con espacio suficiente para estacionamiento de vehiculos.
Si No
11. El edificio (s) es de fácil acceso.
Si No
12. El edificio (s) es de fácil evacuación.
R No es ideal, pero se puede evacuar si se planifica y ensaya.
13. El edificio (s) está construido con una orientación de este a oeste.
Si No
14. El edificio (s) cuenta con una mayor ventilación natural de norte a sur.
Si No
15. El edificio (s) cuenta con medidas de seguridad que permiten un rápido y seguro desalojamiento en caso de emergencia como las siguientes:
a) Las puertas de salida del edificio tienen un ancho mínimo de 1.80 metros.
Si No
16. Las puertas de las aulas son de hoja y media, abren hacia fuera y tienen una anchura de 1.20 metros mínimo.
No (son puertas de una sola hoja)
17. Los pasillos de las aulas a las escaleras tienen como mínimo 30 metros de longitud y su ancho no es menor de 1.80 metros como mínimo.
Si No
18. El edificio (s) tiene pasillo y gradas de emergencia.
Si No
19. La sala (s) para reunión y/o auditorios tienen su propia área de dispersión, equivalente a $\frac{1}{4}$ de la superficie del salón, con accesos dimensionales para evacuar en 3 minutos considerando 0.60 m² por persona y una persona por segundo.
Aun no se han construido, ya comenzó
20. Los laboratorios y talleres tienen medidas de seguridad como:
Duchas Si No
Extintidores Si No

Salidas de emergencia Si No

21. Canales de desecho de los productos que se usan en los laboratorios.
Si No

22. Los laboratorios tienen un área de 2 metros por alumno.
Si No

23. Las salas para dibujo tienen un área de 2.30 metros por alumno.
Si No

24. Las escaleras tienen las siguientes características:
Anchura 1.25 mts.
Si No

25. Las gradas o peldaños tienen una huella mínima de 30 cms. y una altura de 17 cms.
Si No

26. La baranda tiene 90 cms. de alto.
Si No

Aulas

1. Tienen una dimensión de 1.20 metros cuadrados por alumno.
Si No

2. Tienen una dimensión para 40 o 50 alumnos máximo.
No, el Centro no está previsto para secciones de alumnos muy numerosas.

3. La altura de las paredes de las aulas es de 3 mts. como mínimo.
Si No

4. La ventilación natural es cruzada.
Si No

5. Las fuentes de iluminación son diversificadas para que en lo posible se eviten las sombras.
Si No

6. Las áreas acondicionadas y ventiladores están instalados con normas de seguridad.
Si No
No todas las aulas tienen ventiladores ni aire acondicionado, pero las que vimos si tienen todas las medidas de seguridad solicitadas.

7. Las aulas tienen confort térmico, visual y auditivo.
Las aulas son salones comunes, en algunos casos tienen aire acondicionado, son adecuadamente iluminados. La ventilación no es la mejor en todas las salones de clase.

Mobiliario de las aulas

1. Los pupitres son: Personales
Bipersonales

Otros

2. Hay pupitres para personas zurdas en proporción de 5% con el total de la población estudiantil.

Si No

3. Los pupitres permiten la agrupación de los alumnos en distintas situaciones de aprendizaje:

En forma Individual

Pequeños grupos

Enseñanza frontal

Circular

4. El profesor dispone de:

Escritorio

Silla

Atril

5. Hay el siguiente equipo didáctico:

Pizarra acrílica

Pizarra para yeso

Rotafolios

Televisor

Otros

RETROPROYECTOR, DATA SHOW, etc

6. Los muebles son útiles, cómodos y agradables a la vista.

Si No

7. Los muebles para almacenar materiales son funcionales, cómodos y agradables a la vista.

Si No

Centro de información y documentación:

1. Cuenta con biblioteca con las siguientes especificaciones:

Colecciones empastadas Si No

Microfichas Si No

Videos Si No

Transparencias Si No

Otros Si No

2. Un mínimo de 3 títulos de calidad y actualización para cada asignatura.

Si No

3. Diez suscripciones a publicaciones periódicas, de disciplinas básicas de las diferentes carreras.
Si No
4. Se cuenta con una colección de obras de consulta formada por un mínimo de 300 títulos diferentes para cada carrera que incluye:
- | | | |
|---------------------------|--|--|
| Manuales técnicos | Si <input type="checkbox"/> | No <input checked="" type="checkbox"/> |
| Enciclopedias generales | Si <input type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| Enciclopedias específicas | Si <input type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| Estadísticas | Si <input type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| Diccionarios generales | Si <input checked="" type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| Diccionarios técnicos | Si <input checked="" type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
5. Banco de Datos
Cuenta con un centro de información automatizado enlazado con bancos de datos, con conexión permanente a Internet y afiliado a redes de bibliotecas virtuales.
Si No
6. Espacios especializados
Cuenta con espacios para lectura e investigación para acomodar, como mínimo el 10% del alumnado.
Si No
7. Cubículos para estudio individual Si No
8. Cubículos para estudio grupal Si No
9. Espacio para exposiciones Si No
10. Servicio de Cómputo Si No
11. Cuenta con personal especializado para atender el centro de información.
Si No
12. Cuenta con auditorium. Si No

Presupuesto

1. Se asigna como mínimo el 5% del presupuesto general del centro, para el centro de Información y Documentación.
Si No
2. Se asigna un 50% del presupuesto del Centro de Información y Documentación para la adquisición de nueva bibliografía física y electrónica.
Si No

3. Con qué tipos de laboratorios cuenta:
Solamente con laboratorios de computación.

IV. BIENESTAR UNIVERSITARIO

Cuenta con programas de:

- | | | | | |
|---|----|-------------------------------------|----|-------------------------------------|
| a) Orientación | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| b) Salud preventiva | Si | <input type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| c) Salud curativa | Si | <input type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| d) Asistencia económica | Si | <input type="checkbox"/> | No | <input checked="" type="checkbox"/> |
| e) Asesoría académica | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| f) Estímulos a los estudiantes y al personal | Si | <input type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| g) Agrupaciones estudiantiles | Si | <input type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| h) Tienda estudiantil | Si | <input type="checkbox"/> | No | <input checked="" type="checkbox"/> |
| i) Transporte accesible | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| j) Cafeterías | Si | <input type="checkbox"/> | No | <input checked="" type="checkbox"/> |
| k) Funciona una enfermería para dar primeros auxilios | Si | <input type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| l) Programas especiales para discapacitados | Si | <input type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| m) El personal que se desempeña en los programas de Bienestar Universitario tienen formación en el Nivel de Educación Superior. | Si | <input type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |

V. Otros Espacios

1. Oficina de Registro:
La oficina de Registro tiene un área exclusiva, con medidas de seguridad, totalmente independiente del área de atención a los alumnos y personal administrativo.
Si No

2. Servicios sanitarios

- | | | | | |
|-------------------------------------|----|-------------------------------------|----|--------------------------|
| Están separados por sexo | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Hay un inodoro por cada 45 varones | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Hay un inodoro por cada 40 mujeres | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Hay un urinario por cada 90 varones | Si | <input type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |

Hay un lavado por cada 40 personas Si No

Hay un bebedero por cada 100 personas Si No

3. Se cuenta con bodegas, sala de máquinas locales de mantenimiento.

Si No

4. El edificio cuenta con facilidades para discapacitados, bordes, rampas, escalones, etc.

Si No

VI. Observaciones

Esta Guía de observación de los Centros del Nivel de Educación Superior está estructurada de acuerdo a los Indicadores y Estándares para la creación de Centros del Nivel de Educación Superior aprobados por el Consejo de Educación Superior mediante el Acuerdo No. 1299-176-2004 emitido en la sesión ordinaria celebrada el viernes 23 de noviembre del 2004, Acta No. 176. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, 29 de Agosto de 2006. **LSIF/AVA”**.

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES.

1. Durante la visita tuvimos oportunidad de conocer las antiguas instalaciones que utilizaba la UJVC en Comayagua, constatando la mejora que significan las instalaciones actuales.

2. Actualmente el Centro atiende a 220 estudiantes en las diferentes carreras impartidas.

3. En total se contabilizan 13 aulas de clase, una sala de dibujo y un laboratorio de computación.

4. Los espacios administrativos se concentran en dos salones con espacios limitados.

5. Actualmente no se cuenta con espacios exclusivos para alumnos y catedráticos, los que están actualmente en proceso de construcción.

6. Para la población estudiantil actual se cuenta con suficientes servicios sanitarios.

7. La Biblioteca cuenta con una “Biblioteca Virtual” de 6,000 títulos y con un proyecto de expansión a 150,000.

8. Los servicios básicos de electricidad, agua y teléfono se ofrecen en forma normal.

9. La seguridad se ve actualmente afectada por robo disponer de una sala de estar para alumnos, por lo que mucho de ellos permanecen en una de las calles aledañas.

10. El cuerpo docente se constituye por 38 catedráticos de los cuales 30 están colegiados y 8 aun con proceso de incorporación de título en trámite.

11. En general las aulas de clase tienen capacidad para un número de alumnos de 15 a 30 personas.
12. Las aulas tienen buena iluminación, pero no tienen aire acondicionado y la ventilación no es suficiente. La iluminación natural es una característica de casi todas las aulas.
13. En las carreras de Ingeniería y otras que requieren laboratorios se cuenta con alianzas estratégicas con empresas locales y el CEDA.
14. El campus actualmente no cuenta con espacios para la práctica de deportes. Estas actividades se realizan en las instalaciones de una Escuela.
15. El mobiliario de las aulas es el tradicional, los pupitres son adecuados. Se cuenta con un salón con ayudas audiovisuales.
16. La biblioteca es modesta, pero amplía sus capacidades mediante una biblioteca virtual con 6,000 títulos.
17. Se ofrece conectividad inalámbrica para uso del alumbrado y docentes.
18. Tuvimos oportunidad de conocer el sitio en que se construirán las nuevas instalaciones, el cual permitirá la construcción de instalaciones adecuadas totalmente a los estándares necesarios del nivel.
19. Sistema de información administrativa/académica.

CONCLUSIONES

La Comisión evaluadora acuerda que las nuevas instalaciones de la Universidad José Cecilio del Valle en Comayagua reúnen la mayoría de las condiciones requeridas para ser reconocido como Centro Regional, y considera que los planes de expansión de dicho centro de estudios incluye la construcción de un centro en el perímetro urbano, ya que cuenta con el terreno.

RECOMENDACIÓN: La Comisión Evaluadora decidió dar un dictamen favorable.”

CONCLUSIONES

1. Este dictamen tiene fundamento en el informe de la Comisión sobre la visita de observación de las instalaciones físicas donde ya funciona el centro regional.
2. No se evaluó el contenido de los documentos presentados por la Universidad José Cecilio del Valle, UJVC, para fundamentar la creación del Centro Regional, ni se evaluaron los criterios de organización legal, administrativa, financiera, académica, ni sobre el centro de información y documentación y el bienestar universitario más que lo evidente en la inspección física realizada.

RECOMENDACIONES.

Después de haber discutido sobre la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Regional en Comayagua de la Universidad José Cecilio del Valle, UJVC; el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la creación del Centro Universitario Regional de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; que funciona en la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, ya que en general cumple con los requerimientos de infraestructura física, solicitados en el documento de Indicadores y Estándares para la creación de Centros de Educación Superior.

San Pedro Sula, Cortes 27 de Octubre del 2009.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.

Dr. JOSÉ CÁRLETON CORRALES

PRESIDENTE.

NOVENO: PRESENTACIÓN DEL INFORME DE OBSERVACIÓN DE INSTALACIONES Y DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA CENTRAL ADVENTISTA UCCA, PROMOVIDA POR LA MISIÓN ADVENTISTA DE HONDURAS CONTINENTAL.

El Dr. José Cárleton Corrales manifestó que se había conformado una comisión para observar las instalaciones propuestas del proyecto y que cedía la palabra para que se procediera a presentar el informe respectivo.

El Sub Comisionado Jorge Armando Carías, Director del Instituto Superior de Educación Policial ISEP; dio lectura al siguiente informe:

“Informe de visita a la Universidad Cristiana Centro Americana Adventista. Valle de Ángeles 23 de Octubre 2009.

Hallazgos Positivos.

- Se cuenta con personal docente con el 27% (9/33)
- Tiene una excelente ubicación.
- Cuenta con el Hospital Adventista como centro de práctica.
- Dispone del apoyo financiero y técnico de la misión Adventista Internacional.

Oportunidades de mejora.

- Instalaciones de Registro inseguras

- Oferta Educativa no acentuada en el área espiritual es más en el área empresarial y de la Salud.
- Costos Altos.
- Plan de Enfermería necesita incluir todos los elementos establecidos por la DES.

Recomendaciones.

a. Consejo Técnico Consultivo:

La comisión da un dictamen favorable a la universidad proponente UCCA ya que cumplen con los requerimientos básicos que según ley debe de contemplar un Centro de Educación Superior, en cuanto a **espacios físicos**.

UCCA

- Definir un sistema de Registro para el manejo de los expedientes de los estudiantes, más seguro.
- Completar lo programa en Biblioteca
- Ampliar la oferta educativa más en el campo eclesial ya que el énfasis de la Universidad es de índole espiritual.
- Revisar el plan de arbitrios y definir costos en base al mercado.
- Incluir los elementos del plan de estudios que falta, siguiendo la guía técnica establecida por la DES. Firmas.”

Asimismo, se presentó el siguiente documento:

GUÍA DE OBSERVACIONES. Visita de Observación al: UCCA

Universidad Cristiana Centroamericana Adventista.

I. DATOS GENERALES:

División responsable: Tecnología Educativa.

Fecha de observación: 23-10-09.

Personas que realizan la observación:

Msc. Jorge Carías, Rector ISEP

Lic. José Reinaldo Servellón, Director Currículo ISEP

Lic. María del Carmen Coello, Vicedecana de la Facultad de Humanidades.

Lic. Elsa Milena Sánchez, Vicerrectora Académica UPNFM.

Lic. Martha Zepeda, Directora de Desarrollo Curricular UNITEC.

Personal del centro que participó en la observación:

Lic. Francisco Cadavid, Rector.

Lic. Verónica Alvarado, Administrativo.

Lic. Martha Carpio, Docencia.

Lic. Ana Rosa Madrid, Vicerrectora.

Lic. Adán Ramos, Presidente de la Fundación.

Carreras que se ofrecen:

Lic. Enfermería. Propuesta

Coordinadores de las Carreras:

Dra. Agenda de Morazán.

A. PREGRADO.

II. ASPECTOS FÍSICOS.

1. Espacio, equipo y mobiliario para personal:

a) Directivo.

2. Oficinas, Escritorios, Archivos, conexión inalámbrica, cable, Decana/Oficina.

b) Administrativo.

Administración/Contabilidad

Caja

Administrador primario

Contabilidad

c) Docente

Sala de Docentes.

3. Oficina de Registro.

a) Área adecuada con medidas de seguridad: si.

b) Equipo y mobiliario: si

c) Normas que regulan la confiabilidad de los expedientes.

4. Aulas.

a) Número de aulas: 6

b) Capacidad: 30 estudiantes.

c) Ventilación: si.

d) Iluminación natural y artificial: si

5. Laboratorios.

a) Tipos de laboratorio: No se cuenta con los laboratorios de Física y Química, se prevé tenerlos una vez que se apruebe el Centro.

Capacidad

Ventilación

Iluminación natural y artificial.

b) Áreas Verdes: si

c) Instalaciones Deportivas: cancha.

d) Espacio para actividades culturales:

2 auditorios pequeños.

1 auditorio grande

e) Área de recreación: si

III. MOBILIARIO.

1. Aulas de clase: 12

2. Otros.

IV. EQUIPO.

1. De acuerdo a la naturaleza de las carreras:

a) De laboratorio: no

b) Ayudas audiovisuales. 1 retroproyector, 1 proyector rotafolio, equipo de sonido.

V. RECURSOS DE APRENDIZAJE.

1. Centro de Información y Documentación

1.1 Biblioteca

a) Número de textos por carrera: 35, para estudios generales se usarán los de Honduras.

b) Obras de consulta por carrera: 10

- c) Suscripción a publicaciones básicas de las diferentes carreras: 16, suscripción APIA (Agencia de Publicación Interamericana)
- d) Calidad y actualidad de las obras: Ediciones actuales, soporte virtual.

1.2 Banco de Datos

- a) Centro de información automatizado enlazado con bancos de datos: Océano.
- b) Espacios especializados: no
Espacios de lectura e investigación para acomodar el 10% del alumnado: no.
- c) Cubículos para estudio individual: sí
- d) Cubículos para estudio en grupo: sí
- e) Espacio para exposiciones: sí
- f) Servicio de cómputo: sí
- g) Personal especializado para atender el centro de información.

VI. DESARROLLO ESTUDIANTIL.

1. Programa de Orientación.
2. Programa de Salud
 - a) Preventivo.
 - b) Curativo.
3. Programa de asistencia económica.
4. Asesoría Académica.
5. Estímulos a los estudiantes.
6. Agrupaciones estudiantiles.
7. Tienda estudiantil
8. Transporte.

Nota: No se prevé espacios físicos para estos programas.

VII. PERSONAL EN SERVICIO.

1. Directivo.
 - a) Cantidad
 - b) Formación
 - c) Cargos
 - d) Títulos Incorporados
 - e) Colegiados
2. Administrativo.
 - a) Cantidad
 - b) Formación
 - c) Cargos
 - d) Títulos Incorporados
 - e) Títulos Reconocidos
 - f) Colegiados
3. Docentes.
 - a) Número de Licenciados: 33
Máster: 9
Doctores
 - b) Títulos Incorporados
 - c) Títulos Reconocidos.
 - d) Títulos conferidos por la UNAH con registro de la Secretaria General.
 - e) Colegiados.

VIII. FINANCIAMIENTO:

1. Ingresos Propios: si
2. Ingresos Externos: No se evidenció.
3. Presupuesto
Asignación para:
Administración Académica: No se evidenció
Docencia: No se evidenció.
Extensión: No se evidenció.
Desarrollo Estudiantil
 - f) Fundaciones.
 - g) Venta de Servicios y productos: Oferta académica similar a la que ofrecen las universidades del actual Sistema de Educación Superior.
 - h) Asesoría.
 - i) Colegiatura de los estudiantes: Precios de matrícula y mensualidades altas.
 - j) Otros.

B) OBSERVACIONES del Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa a la SOLICITUD DE CREACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA CENTRAL ADVENTISTA.

Las observaciones y recomendaciones son las siguientes:

- I. En relación al Plan de Desarrollo:
 1. Se recomienda que se revise la redacción de las Políticas Institucionales en los diferentes aspectos ya que, tal como se presentan, no se manifiestan como tales.
- II. En relación al ESTUDIO ECONOMICO FINANCIERO:
 1. En relación al estudio de la demanda, es necesario señalar que se realizó en una población cerrada; todos pertenecientes o estudiando en una institución adventista, lo que desde ya define su preferencia por una Universidad Adventista.
 2. Favor aclarar si el personal que se presenta será el que laborará como personal de planta para las tres facultades.
 3. Favor aclarar el concepto de Industrias Universitarias.
- III. En relación al PLAN DE ARBITRIOS:
 1. No hay observaciones más que recomendar revisión para corrección de errores de digitación.
- IV. En relación al ESTATUTO.
 - Cap. 1 Art. 1 Revisar redacción:
 - con "... la personería jurídica del campo", ¿indica la personería jurídica de un espacio físico o terreno?
 - Con "...en donde opera la universidad: La Misión Adventista de Honduras Continental", ¿se refiere a que dicha Misión es una universidad?
 - Cap. 2 Art. 6:
 - Incisos (a) y (j): De acuerdo a la ley de Educación Superior, uno de sus principios es "Su carácter democrático sin discriminaciones por razón de raza, credo, ideología, sexo, edad

y condición económica o social; libre acceso al nivel educativo superior, sin más limitaciones que la aprobación del nivel de educación media y el cumplimiento de los requisitos reglamentarios, en cuanto a cantidad, calidad e idoneidad del alumnado, de acuerdo a las necesidades del desarrollo nacional”. Sin embargo, de acuerdo a este artículo, la UCCA tiene como propósito la formación de un grupo de personas con un credo específico (estudiantes adventistas), lo que violenta el principio democrático de la Educación Superior de Honduras.

- Inciso (b): No es un propósito, repite la ubicación geográfica de la UCCA.
- Inciso (c): Redacción alterada de uno de los propósitos de la educación superior con el añadido de una parte del primer propósito de la UCCA enunciado.
- Inciso (j): la redacción supone la existencia de políticas de discriminación en el sistema de educación superior, lo que contradice la Ley que rige el sistema.

Cap. 2, Art.7:

- Inciso (e): contradice lo enunciado en los incisos (a) y (j) del Art. 6 anterior.
- Inciso (g): la redacción de este inciso se contradice en el mismo, ya que la democracia, establecida “como forma de gobierno y convivencia social” no puede ser condicionada.

Cap.IV, Art. 10

- Inciso (c.11): revisar redacción, se refiere a “estos reglamentos” sin tener un punto de referencia, ya que el documento del que forma parte es el Estatuto y en el inciso anterior no hay mención de reglamentos.
- (inciso c.12): Se recomienda eliminarlo ya que queda incluido en el inciso (22). Tal como esta escrito no corresponde al nivel superior de la institución.
- Inciso (c.13): Necesita establecerse la relación entre la Universidad y esta Industria antes de este inciso.
- Inciso (c.15): Es la universidad la que deberá desarrollar, no la Junta Directiva.
- Cap IV, Art. 13: contradice lo establecido en el Art.9 según el cual la Junta será “elegida en la sesión quinquenal (cada 5 años) de la Unión Centroamericana Central”.

Cap. IV, Art.17

- Se recomienda redactarlo de acuerdo a lo establecido en el inciso 22, Art. 10, Cap. IV.

Cap. IV Art.18

- Inciso (b): ver lo referente al inciso c.13 del Art. 10, ya que no se refiere a una función de la Universidad.

Cap. V. Art. 30:

- Inciso (l): Se recomienda cambiar “Coordinar la elaboración...” en vez de “Elaborar...”

Cap. V. Art. 32: De acuerdo a lo establecido anteriormente, esta numeración le corresponde a la norma que inicia con las palabras “Son atribuciones del Vicerrector de Extensión”. La numeración deberá corregirse a partir de este numeral, aunque para efectos de este dictamen, se seguirá utilizando la numeración establecida, para efectos de referencia.

- Inciso (c): Eliminar este inciso ya que está asignado correctamente a la Vicerrectoría de Planificación en el artículo que le sigue.

- Inciso (e): Igual que para el inciso anterior.

Cap. V, Art 33 y demás referentes a las funciones de las Vicerrectorías.

- Inciso (c): “Proponer a la Rectoría el Plan Anual de Trabajo, con su presupuesto requerido” debe dejarse sólo para la VR de Planificación, quien podrá coordinar el proceso.

Cap. V, Art.44:

- Inciso (e y f): De acuerdo al Art 10, inciso (c.6) son nombrados por la junta por cinco años. Favor revisar y definir.

Cap. V, Art.47:

- Inciso (i): Ver lo referente al inciso c.13, Art. 10, ya que no es referente a una función/unidad de la Universidad.

Cap XIII, Art.117:

- Inciso (c): Esto contradice lo establecido en el inciso (c.22), Art. 10 que señala que corresponde a la Junta aprobar el Presupuesto Anual de la Institución donde deben ir incluidas todas sus dependencias.

Cap. XIV, Art. 122: De acuerdo a lo establecido en la Ley de Educación Superior, cualquier cambio en el Estatuto de las Instituciones de Educación Superior para su aprobación y no será efectivo sino hasta que sea publicado en la Gaceta. La frase “La Junta Directiva de la Unión podrá hacer cambios menores en la forma de expresión de este Estatuto con el fin de hacer frente a las necesidades legales locales y otros factores...” pareciera que relativiza esa disposición. P. Jaime Antonio Rojas Gutiérrez – Rector”.

Una vez concluida la lectura de los hallazgos principales y el dictamen brindado por el Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, el Doctor José Carleton Corrales manifestó que con esto se cumplía una primera etapa del proceso como ser la visita para ver si se contaba con las instalaciones, luego vendría la siguiente etapa que sería la de emitir dictámenes sobre todo el paquete, recordó por su parte a los asistentes que el requisito mínimo que ellos se habían impuesto eran tres opiniones favorables, sin embargo, que sería ideal que todos pudieran aumentar, que por ende estaba haciéndoles una excitativa ya que era un paso muy delicado la creación de una nueva universidad donde incluso podían ir mucho más allá de la creación de la universidad y

que por eso pedía que les hicieran circular ese dictamen leído y excitaba a todas las universidades para que en la próxima sesión del Consejo Técnico Consultivo trajeran su respectiva opinión para conformar la opinión definitiva del Consejo Técnico Consultivo.

El Doctor Carleton Corrales concluyó que se recibía el informe como un insumo para la toma de una opinión de las comisiones que van a decidir el dictamen.

DÉCIMO: DISCUSIÓN DEL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN QUE REALIZÓ VISITA DE OBSERVACIÓN DE INSTALACIONES DEL PROYECTO DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA INTERNACIONAL.

El Señor Presidente consultó sobre el informe presentado, y no habiendo observaciones adicionales se procedió a emitir el siguiente dictamen:

DICTAMEN No. 528-223-2009

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento de los Artículos No 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No 1774-201-2007 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No 9 de febrero del 2007 y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento de la Universidad Cristiana Internacional, UCI, procedió a Dictaminar sobre la misma en base al informe que se transcribe, en los siguientes términos:

“INFORME DE VISITA REALIZADA AL PROYECTO UNIVERSIDAD CRISTIANA INTERNACIONAL PARA EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.

En Consejo Técnico Consultivo llevado a cabo en la Escuela Agrícola Panamericana, El Zamorano el día martes 24 de Agosto se solicitó conformar una comisión especial para ir a visitar las instalaciones propuestas para la creación de la Universidad Cristiana Internacional a adjuntar las observaciones de este Consejo al informe presentado por la Unidad de Tecnología Educativa de la Dirección de Educación Superior (DES) y tener suficiente información para dictaminar sobre este proyecto, para lo cual se conformó la comisión conformada por la Licenciada Rosario Duarte de Fortín en representación de la Universidad Metropolitana de Honduras UMH, la Licenciada Jance Carolina Funes de la Universidad Politécnica de Ingeniería UPI y la Ing. Carla M. Henríquez, última que coordinó la comisión. La comisión se presentó en las instalaciones de dicho proyecto de Universidad el día Miércoles 2 de Septiembre; la que fue recibida por el Lic. Natanael Pineda, Rector propuesto: Lic. Carlos Ávila, Director de la Asociación de Instituciones

Educativas Evangélicas de Santidad (ADIEES) y la Sra. Lourdes Fonseca, asistente de la Dirección.

Inicialmente, se tuvo una plática sobre el proceso que ha llevado ADIEES en este proyecto y se planteó que lo que se busca es la creación de la Universidad y para esto tienen instalaciones acondicionadas y definidas para este fin (las que la comisión inspeccionó) y luego en un futuro cercano tiene el proyecto de construir.

Adjunto a este informe se tiene llena la guía de observación ofrecida por la DES, la que se presenta la mayoría de los requerimientos cumplidos. Cabe enfatizar en los siguientes puntos referidos a los espacios propuestos para la Universidad.

1. El rector propuesto es una persona con el nivel académico requerido y con sus títulos universitarios incorporados en la DES; no se tiene propuesto el Vice-Rector o Director lo harán al momento de iniciar el funcionamiento. El personal que han propuesto para ser docente y administrativos tienen el nivel académico requerido, no obstante, no puede detallarse quienes serán estas personas hasta que se aprueben los planes de estudio a ofrecer.

2. Tienen establecido que trabajarán, por el momento educación 100% presencial, aun que en un futuro, no descartan la posibilidad de adaptar otras metodologías de enseñanza.

3. Como es de esperar; no tienen aun contratados todos los profesionales que trabajaran en la Universidad; fuimos informados que tiene contratados algunos profesores, el personal de la biblioteca y el personal directivo que han liderado este proyecto universidad.

4. En general, las instalaciones cubren los requerimientos de la guía de observación proporcionada por la DES, hay algunos detalles que se quieren resaltar; poseen un terreno tanto para áreas verdes y recreación, los edificios son abiertos altamente ventilados e iluminados naturalmente, hay espacio suficiente para estacionamiento de vehículos, poseen todo un sistema de evacuación y seguridad, laboratorios, mobiliario, equipo audiovisual, entre otros. Cabe mencionar que los espacios anteriores son de uso del colegio y propuesto para el funcionamiento de la universidad en las jornadas vespertina y nocturna.

5. En el mismo terreno (de 4 manzanas) funciona el Colegio Virginia Sapp, no obstante tanto las instalaciones que asignaran para el proyecto Universidad como el área verde donde construirán están separadas.

6. La actual biblioteca del colegio está equipada con material bibliográfico de las asignaturas que se ofrecerán pocos correos universitarios, no obstante, al no tener todavía carreras aprobadas, esto no se puede constatar.

7. Fuimos informados por los proponentes del proyecto de que hay una serie de proyectos de bienestar universitario que esta en planificación que se encuentran los documentos en la DES.

8. Se concertó incluir en agenda de la siguiente sesión del Consejo Técnico Consultivo una presentación de los proyectistas para mayor información a los miembros de este Consejo.

Como resultado de nuestra visita a las instalaciones del proyecto universidad y participado una reunión con los proyectistas donde nos informaron sobre sus objetivos y la visión de este proyecto esta comisión presenta ante el Consejo Técnico Consultivo para su consideración y toma de decisión el presente informe.

Firma: Rosario Duarte de Fortín. Universidad Metropolitana de Honduras UMH Firma Jance Carolina Funes. Universidad Politécnica de Ingeniería. UPI. Anexo - Guía de observación las anotaciones para cada criterio recomendado”

Asimismo, se presentó los siguientes registros:

“GUÍA DE OBSERVACION DE CENTROS DEL NIVEL DE EDUCACION SUPERIOR

DATOS GENERALES

1. Nombre del Centro: Proyecto Universidad Cristiana Internacional

2. Fecha de observación: 22 de septiembre del 2009.

3. Esta creado y funcionando

Sólo esta creado

No esta creado

4. Lugar de ubicación del Centro: Calle hacia la Colonia 21 de Octubre entre la Col Bolívar y la Col. Los Girasoles.

5. Personal del Consejo Técnico Consultivo que realizó la vista de observación:

Rosario Duarte de Fortín Jance Carolina Funez.

Carla Maria Henríquez G. (Coordinadora)

6. Personal del centro que atendió al personal de la Comisión Dirección de Educación Superior:

Natanael Padilla (Rector Propuesto)

Carlos Ávila (Director Ejecutivo de ADDIEES)

Jorge Molfino (Asesor Técnico)

Lourdes Fonseca (Asistente D. Ejecutiva)

PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

Formación Académica

8. Grados Académicos que sustenta el Rector o Director

	1	2
Licenciatura	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Especialidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Maestría	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Doctorado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

9. Grados académicos que sustenta él o los Vice-rector (es) o Director (es)

	1	2
Licenciatura	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Especialidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Maestría	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Doctorado

10. El 25% de los docentes tienen estudios de Postgrados. Si No
No se pudo confirmar la información.

11. El 50% de los docentes tienen experiencia mínima de 3 años en docencia en el Nivel de Educación Superior. Si No
No se pudo confirmar la información.

12. Funciona un programa de capacitación docente. Si No
Según documentos adjuntos.

13. El personal administrativo solo tiene formación del nivel medio. Si No

14. El personal administrativo tiene formación media y superior. según documentos adjuntos Si No

Facilidades para la función académica y administrativa:

8. El personal directivo cuenta con cubículos amplios, cómodos y agradables. Si No

9. Hay una sala para sesiones. Si No

10. Los profesores tienen cubículos individuales, cómodos y agradables. Si No
No están contruidos todavía.

11. Los profesionales tienen cubículos comunes cómodos y agradables. Si No

12. El personal administrativo tiene oficinas individuales, amplias, cómodas y agradables. Si No

13. El personal administrativo tiene oficinas colectivas, amplias, cómodas y agradables. Si No

14. El mobiliario es útil, cómodo y agradable a la vista. Si No

VII. ORGANIZACIÓN ACADEMICA.

13. Carreras que se ofrecen o se ofrecerán:
Tienen plantificado al inicio ofrecer Gerencia de Negocios, Turismo y Recreación y Teología. Posteriormente tienen plantificado también ofrecer Ingeniería en Sistemas al tener el laboratorio de sistemas desarrollado.

14. Modalidades de enseñanza-aprendizaje que se dan en el centro. Presencial Distancia Virtual

Iniciarán con presencial, en algún momento pensarán en otro tipo de metodologías de enseñanza permitidas en el país y cubriendo los requerimientos que exija el nivel de educación superior.

15. Si se ofrece la modalidad de Educación a Distancia y Virtual esta organizado así:
16. Las facultades y/o departamentos académicos que ofrecen educación presencial también ofrecen educación a distancia y/o virtual más las sedes departamentales.
17. En la modalidad de educación a distancia ¿Cuáles son los medios pedagógicos y las formas de comunicación con que cuenta para el desarrollo del aprendizaje autónomo?
18. ¿Cómo se evalúan los aprendizajes en la modalidad de educación a distancia?
19. ¿Con qué frecuencia se ofrecen tutorías presenciales?
20. ¿Con qué frecuencia se aplican las evaluaciones?
21. ¿Qué duración en semanas tiene el periodo académico?
22. En la modalidad de educación virtual ¿Cuál es el modelo de enseñanza-aprendizaje que se sigue?
23. En la modalidad de educación virtual ¿Cuáles son los medios tecnológicos apoyados con la nueva tecnología de información y comunicación con que se cuenta para el desarrollo del aprendizaje significativo e independiente del alumno?
24. ¿Cómo se valúan los aprendizajes en la modalidad de educación virtual?
25. ¿Con qué frecuencia se aplican las evaluaciones?
26. ¿Qué duración en semanas tiene el periodo académico?

VIII. INFRAESTRUCTURA FISCA Y EQUIPAMIENTO

Edificio (s)

27. El centro está localizado en una zona segura

Si No

28. La zona esta libre de contaminación ambiental

Si No

29. El centro produce contaminación ambiental para la comunidad que lo rodea.

Si No

30. El campus tiene áreas verdes

Si No

31. Cuenta con los espacios para deportes.
Si No
32. Tiene un área de 10 metros cuadrados por persona, en atención a la proyección de matrícula para los dos primeros años.
Si No
33. El edificio (s) no sobrepasa los tres niveles.
Si No
34. Hay áreas para recreación.
Si No
35. Hay espacios de circulación.
Si No
36. Hay zona con espacio suficiente para estacionamiento de vehículos.
Si No
37. El edificio (s) es de fácil acceso.
Si No
38. El edificio (s) es de fácil evacuación.
Si No

Adicionalmente posee todos los pasillos rotulados sobre las vías de evaluación.

39. El edificio (s) está construido con una orientación de este a oeste.
Si No
40. El edificio (s) cuenta con una mayor ventilación natural de norte a sur.
Si No
41. El edificio (s) cuenta con medidas de seguridad que permiten un rápido y seguro desalojamiento en caso de emergencia como las siguientes:
Las puertas de salida del edificio tienen un ancho mínimo de 1.80 metros.
Si No
42. Las puertas de las aulas son de hoja y media, abren hacia fuera y tienen una anchura de 1.20 metros mínimo.
Si No
Abren hacia adentro
43. Los pasillos de las aulas a las escaleras tienen como mínimo 30 metros de longitud y su ancho no es menor de 1.80 metros como mínimo.
Si No
44. El edificio (s) tiene pasillo y gradas de emergencia.
Si No
45. La sala (s) para reunión y/o auditorios tienen su propia área de dispersión, equivalente a $\frac{1}{4}$ de la superficie del salón, con accesos

dimensionales para evacuar en 3 minutos considerando 0.60 m² por persona y una persona por segundo.

Si No

46. Los laboratorios y talleres tienen medidas de seguridad como:

Duchas Si No

Extinguidores Si No

Salidas de emergencia Si No

47. Canales de desecho de los productos que se usan en los laboratorios.

Si No

48. Los laboratorios tienen un área de 2 metros por alumno.

Si No

49. Las salas para dibujo tienen un área de 2.30 metros por alumno.

Si No

No aplica, no tiene salas de dibujo.

50. Las escaleras tienen las siguientes características:

Anchura 1.25 mts.

Si No

51. Las gradas o peldaños tienen una huella mínima de 30 cms. y una altura de 17 cms.

Si No

La huella tiene aprox 28 cms de huella y la altura es más de 17 cms.

52. La baranda tiene 90 cms. de alto.

Si No

Aulas

8. Tienen una dimensión de 1.20 metros cuadrados por alumno.

Si No

9. Tienen una dimensión para 40 o 50 alumnos máximo.

Si No

10. La altura de las paredes de las aulas es de 3 mts. como mínimo.

Si No

11. La ventilación natural es cruzada.

Si No

12. Las fuentes de iluminación son diversificadas para que en lo posible se eviten las sombras.

Si No

13. Las áreas acondicionadas y ventiladores están instalados con normas de seguridad.

Si No

No todas las aulas tiene ventiladores ni aire acondicionado, pero las que vimos si tienen todas las medidas de seguridad solicitadas.

14. Las aulas tienen confort térmico, visual y auditivo.

Si No

Mobiliario de las aulas

8. Los pupitres son: Personales
Bipersonales
Otros

9. Hay pupitres para personas zurdas en proporción de 5% con el total de la población estudiantil.

Si No

10. Los pupitres permiten la agrupación de los alumnos en distintas situaciones de aprendizaje:

En forma Individual
Pequeños grupos
Enseñanza frontal
Circular

11. El profesor dispone de:

Escritorio
Silla
Atril Algunas aulas

12. Hay el siguiente equipo didáctico:

Pizarra acrílica
Pizarra para yeso
Rotafolios
Televisor
Otros Equipo multimedia

No en todas las aulas hay TV y DVD o VHS pero en algunas si lo hay Adicionalmente, tienen un salón bastante grande de audiovisuales.

13. Los muebles son útiles, cómodos y agradables a la vista.

Si No

14. Los muebles para almacenar materiales son funcionales, cómodos y agradables a la vista.

Si No

No en todas las aulas hay muebles para almacenar materiales, pero en las que hay son funcionales, cómodos y agradables.

Centro de información y documentación:

13. Cuenta con biblioteca con las siguientes especificaciones:

Colecciones empastadas Si No

Microfichas	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Videos	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Transparencias	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Otros	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

Posee una hemeroteca, Internet, y tienen en proyecto una Videoteca.

14. Un mínimo de 3 títulos de calidad y actualización para cada asignatura.

Si No

No aplica ya que todavía no tienen planes de estudios inscritos.

15. Diez suscripciones a publicaciones periódicas, de disciplinas básicas de las diferentes carreras.

Si No

No aplica ya que todavía no tiene planes de estudio inscritos.

16. Se cuenta con una colección de obras de consulta formada por un mínimo de 300 títulos diferentes para cada carrera que incluye:

Manuales técnicos Si No

Enciclopedias generales Si No

Enciclopedias específicas Si No

Estadísticas Si No

Diccionarios generales Si No

Diccionarios técnicos Si No

No aplica ya que todavía no tienen planes de estudios inscritos.

17. Banco de Datos

Cuenta con un centro de información automatizado enlazado con bancos de datos, con conexión permanente a Internet y afiliado a redes de bibliotecas virtuales.

Si No

18. Espacios especializados

Cuenta con espacios para lectura e investigación para acomodar, como mínimo el 10% del alumnado.

Si No

19. Cubículos para estudio individual Si No

20. Cubículos para estudio grupal Si No

21. Espacio para exposiciones Si No

22. Servicio de Cómputo Si No

23. Cuenta con personal especializado para atender el centro de información.

Si No

Además de poseer dos personas que están trabajando permanentemente en la biblioteca, están siendo asesorados por la Lic. Rosa Ester Guillen experta en bibliotología que enriquecerá el desarrollo de la biblioteca cuando estén inscritas las carreras.

24. Cuenta con auditorium. Si No

Presupuesto

20. Se asigna como mínimo el 5% del presupuesto general del centro, para el centro de Información y Documentación.

Si No

21. Se asigna un 50% del presupuesto del Centro de Información y Documentación para la adquisición de nueva bibliografía física y electrónica.

Si No

22. Con qué tipos de laboratorios cuenta:

Laboratorios de química, física, cómputo e ingles.

IX. BIENESTAR UNIVERSITARIO

Cuenta con programas de:

a) Orientación Si No

b) Salud preventiva Si No

c) Salud curativa Si No

d) Asistencia económica Si No

Por ahora tienen plantificado becas y descuentos.

e) Asesoría académica Si No

f) Estímulos a los estudiantes y al personal Si No

Se ha establecido que se ofrecerán becas completas para un hijo del personal.

g) Agrupaciones estudiantiles Si No

Están en planificación.

h) Tienda estudiantil Si No

i) Transporte accesible Si No

j) Cafeterías Si No

k) Funciona una enfermería para dar primeros auxilios Si No

l) Programas especiales para discapacitados Si No

m) El personal que se desempeña en los programas de Bienestar Universitario tienen formación en el Nivel de Educación Superior. Si No

X. Otros Espacios

23. Oficina de Registro:

La oficina de Registro tiene un área exclusiva, con medidas de seguridad, totalmente independiente del área de atención a los alumnos y personal administrativo.

Si No

24. Servicios sanitarios

Están separados por sexo Si No

Hay un inodoro por cada 45 varones Si No

Hay un inodoro por cada 40 mujeres Si No

Hay un urinario por cada 90 varones Si No

Hay un lavado por cada 40 personas Si No

Hay un bebedero por cada 100 personas Si No

25. Se cuenta con bodegas, sala de máquinas locales de mantenimiento.

Si No

26. El edificio cuenta con facilidades para discapacitados, bordes, rampas, escalones, etc.

Si No

XI. Observaciones

Esta Guía de observación de los Centros del Nivel de Educación Superior está estructurada de acuerdo a los Indicadores y Estándares para la creación de Centros del Nivel de Educación Superior aprobados por el Consejo de Educación Superior mediante el Acuerdo No. 1299-176-2004 emitido en la sesión ordinaria celebrada el viernes 23 de noviembre del 2004, Acta No. 176. Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", 29 de Agosto de 2006. **LSIF/AVA**

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la Universidad Cristiana Internacional, UCI, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Denegar la solicitud de autorización de la creación y funcionamiento de la Universidad Cristiana Internacional UCI, porque no ha acreditado que cuenta con la infraestructura requerida para su funcionamiento y que hacer del conocimiento a los peticionarios que una vez que reúnan los requerimientos exigidos, presenten nuevamente la solicitud correspondiente.

San Pedro Sula 27 de Octubre del 2009.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Dr. JOSÉ CÁRLETON CORRALES
PRESIDENTE.

DÉCIMO

PRIMERO: VARIOS
Ninguno.

DÉCIMO

SEGUNDO: CIERRE DE SESIÓN

Habiéndose cumplido con el desarrollo de la Agenda, el Señor Presidente, Dr. José Cárleton Corrales, dio por finalizada la sesión ordinaria No. 223 del Consejo Técnico Consultivo, a las 3:00 pasado meridiano del día miércoles veintisiete de octubre de dos mil nueve.

La próxima reunión se celebrará en la Universidad Tecnológica de Honduras, campus Tegucigalpa.

Firman esta Acta, el Dr. José Cárleton Corrales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y el Abog. Víctor Isaías Molina Sánchez, en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quien da Fe.

Dr. JOSÉ CÁRLETON CORRALES
PRESIDENTE
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

ABOG VÍCTOR ISAÍAS MOLINA S.
SECRETARIO
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO